



Para nuevas instalaciones manufactureras altamente eficientes

El Ministerio de Industria convoca 140 M€ en ayudas de la primera parte de la línea 4 del PERTE de Descarbonización

- De los 140 millones de euros en ayudas de esta convocatoria, 90 millones de euros se distribuirán en forma de subvenciones y los otros 50 millones de euros en forma de préstamos.
- Con la convocatoria de esta nueva línea de ayudas, el Ministerio de Industria y Turismo avanza en su compromiso de potenciar la descarbonización industrial de nuestro tejido productivo.
- En julio se propusieron 97,5 M€ de subvención para 14 proyectos de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera. Estas ayudas se enmarcaban en la línea 1 del PERTE de Descarbonización.

07 de agosto de 2024.- El Ministerio de Industria y Turismo ha publicado hoy la Orden de Bases y la convocatoria de la primera parte de la línea 4 del PERTE de Descarbonización industrial, dotada con 140 millones de euros en ayudas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta convocatoria tiene como objetivo el desarrollo de nuevas instalaciones manufactureras altamente eficientes y descarbonizadas y con ella el Ministerio de Industria avanza en su compromiso de potenciar la descarbonización industrial. De los 140 millones de euros en ayudas, 90 millones se distribuirán en forma de subvenciones y 50 millones lo harán en forma de préstamos, en un proceso de concurrencia competitiva.

Las solicitudes para participar en esta nueva convocatoria del PERTE de descarbonización podrán presentarse desde el próximo 5 de septiembre y hasta el 26 de septiembre de 2024. Respecto al ámbito temporal, se exige

que las inversiones presentadas en las solicitudes de ayuda estén terminadas como fecha límite el 31 de marzo de 2026.

Como ha reiterado en diferentes comparecencias públicas el ministro de Industria y Turismo, Jordi Hereu, el PERTE de Descarbonización Industrial es una iniciativa clave en el impulso hacia una economía más sostenible, centrándose en la reducción de emisiones de carbono en el sector industrial a través del uso de tecnologías innovadoras y prácticas ecoeficientes.

Proyectos tractores

Las ayudas de esta convocatoria se asignarán a proyectos tractores que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 10 de la Orden de Bases (*ver enlace al final de la nota*).

Un proyecto tractor deberá consistir en la puesta en funcionamiento de una nueva instalación industrial altamente eficiente y descarbonizada. Esta instalación no podrá utilizar combustibles fósiles como fuente de energía ni como materia prima en ninguno de sus procesos, excepto para el arranque de la instalación, para equipos de emergencia o similares.

El presupuesto mínimo de conceptos financiados para cada proyecto tractor será de diez millones de euros.

Línea 1 del PERTE de descarbonización industrial

El pasado mes de julio el Ministerio propuso 97,5 millones de euros de subvención para 14 proyectos de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera, ayudas que deben ser aceptadas por las empresas. Estas ayudas se enmarcaban en la convocatoria de la línea 1 del PERTE de Descarbonización y sirven para apoyar las actuaciones llevadas a cabo por las industrias nacionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Enlace a la Orden de Bases publicada en el BOE:

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/07/pdfs/BOE-A-2024-16383.pdf>